

Expediente: 813/14
Carátula: DIAZ CINTHIA LORENA C/ MAMANI DAVID GUSTAVO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30716271648834 - DIAZ, CINTIA LORENA-REQUIRENTE
900000000000 - MAMANI, DAVID GUSTAVO-DEMANDADO
27204442318 - LILIANA DEL VALLE VEGA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 813/14



H20101496491

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: DIAZ CINTHIA LORENA c/ MAMANI DAVID GUSTAVO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 813/14

Concepción, 06 de noviembre de 2025: I- Atento a lo manifestado por la presentante y la documental adjuntada en archivo de fecha 3/10/2025 hs. 12.48 (cuya presentación no esta dirigida a esta dependencia), procédase a la reapertura del proceso de mediación en los autos del rubro, conforme lo ordenado por el juzgado interviniente en fecha 24/04/2024. II- Notifíquese a la mediadora interviniente a fin de que fije fecha de audiencia en el legajo de referencia. III- Notifíquese a las partes del presente proveído. LM

Actuación firmada en fecha 06/11/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.